

Acaip

REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN (1ª parte)

En un solo un mes hemos pasado de

“lo más importante para mí son los funcionarios”

a

“la política va a ser eliminar compensaciones no justificadas”

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

Acaip

Volvemos a los vicios de épocas pasadas. Se convoca a los Sindicatos a las 13,30 horas para despacharlo todo rápidamente. **Acaip** solicitó que se continuara después de la hora de la comida, pero nadie parecía tener voluntad de hacerlo.

Los temas tratados fueron:

1/ Renovación puestos directivos en el E.P. Valencia

Se nos informa que desde Madrid ya se ha autorizado el nombramiento del antiguo Director-Adjunto de Preventivos (Tomás) como Subdirector de Régimen.

Ha cesado el anterior Subdirector de Personal. Tienen intención de mantener el puesto, pero no encuentran a nadie. No nos extraña, teniendo en cuenta la gestión del anterior.

Si alguien tiene interés se admiten solicitudes (hay que recordar que es necesario pertenecer al grupo A2).

No tienen previsto ningún cambio más, aunque eso también lo dijeron hace un mes.

2/ Rotaciones en la Unidad de Cumplimiento

Desde el mes de Mayo que se acordó que se igualarían los grupos, aún no se ha hecho, es más, ha empeorado, puesto que algunos compañeros se han marchado del Centro. Hay unos grupos con 20 y otros con 24. Quien tenía que hacerlo se lavó las manos.

3/ Coordinadores de Servicio Interior

Empiezan a funcionar el 25 de Octubre. Manifiestan no tener aún decidido que va a pasar con el recuento de cierre de las 24 horas.

Desde **Acaip** planteamos que **no es serio que por una decisión unilateral de la Administración se encargue de ese trabajo a otros funcionarios. Asimismo, tampoco nos parece justo que se vayan a incrementar los mínimos nocturnos para cubrir los centros por la noche.**

La Dirección manifiesta que en el caso de Preventivos podrían cerrarse los centros por la noche en las épocas en que no hubiera funcionarios. En cambio, no están dispuestos a ello en el caso de Cumplimiento.

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

Acaip

Desde **Acaip** solicitamos el cierre del Centro por las noches al igual que en Preventivos, así como la eliminación del puesto de portón durante el servicio nocturno.

Esto es lo de siempre, el número de funcionarios/as por grupo no solo no aumenta, sino que se reduce, y cada vez hay más servicios que cubrir.

La Dirección no parece ver ningún problema, y no cree que se tengan que reducir permisos. Nosotros estamos seguros de que sí.

4/ Productividad y compensación a funcionarios que prestan servicio en módulos especiales

Desde antes de reabrir el módulo 11 planteamos que se debería acordar un nuevo reparto de la productividad de módulos especiales. El sistema más justo nos parecía el de contar los servicios efectivos prestados (tal y como se hace en el módulo 20).

Se dejó pasar el tiempo y al final se decidió un cambalache que evidentemente no podía salir bien. Se **está repartiendo la productividad sin criterio**. Funcionarios que son titulares y trabajan en el módulo 11 todos los días cobran menos que otros que solo van por allí de vez en cuando.

Ese mismo problema se está dando con la compensación acordada en su día. Se cargan los días a unos funcionarios, y no a otros.

En lugar de buscar una solución, y solucionar las discriminaciones producidas, el Director se descuelga con dos perlas

“Estamos estudiando quitar la compensación por desempeñar trabajo en Módulos Especiales” y “La política va a ser eliminar compensaciones que no estén justificadas”.

Parece increíble que a algunos colectivos se les de un día por venir a una reunión de 1 hora, o hasta 6 días por salidas terapéuticas, y luego se quiera racanear con otras cosas.

Sinceramente, no sabemos si es que el Director no ha llegado a entender el problema, o es que le da igual. ¿Es o no para alucinar?

LO QUE SI NOS QUEDO CLARO ES QUE NO SE IBA A COMPENSAR A LOS FUNCIONARIOS DE CUMPLIMIENTO QUE HAN PRESTADO Y SIGUEN PRESTANDO SERVICIO EN EL MÓDULO 11.

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

Acaip

5/ Solicitud de **Acaip** de poder recuperar las horas de flexibilidad del Plan Concilia antes o después del servicio nocturno

Se nos responde que próximamente se va a poner en funcionamiento el sistema de control horario y que entonces se autorizará esa posibilidad.

6/ Servicio en Enfermería

Planteamos la necesidad de que haya dos funcionarios en el Ala B por las noches, especialmente tras la implantación del lápiz óptico. Se nos responde que el criterio adoptado es que cuando hay más de 3 auxiliares se nombra por libro un segundo funcionario para el Ala B. Cuando no se llega a esa cifra, los Jefes de Servicios tienen instrucciones de mandar uno de esos auxiliares al Ala B.

7/ Módulo 28

Se quiere destinar a él a un número en torno a 30 o 35 internos. Para cumplir con el protocolo diseñado, serían necesarios un mínimo de 4 funcionarios de servicio, algo que va a ser muy difícil de cumplir cuando se reabra el módulo 19, dado que cada vez hay menos funcionarios en el Centro.

8/ Sentencia del Juzgado número 3 de Picassent

Recientemente dicho Juzgado ha emitido una sentencia en un Juicio de Faltas en la que sobreescribía las actuaciones contra un interno que había amenazado a un funcionario.

Dicha sentencia reflejaba que *“...No se puede admitir, por mucha condición de funcionario de prisiones que tenga el denunciante, que su versión sea, por esto sólo hecho, suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia de un interno y, mucho más, cuando, pudiendo presentarse testigos que den seguridad a su versión, no lo hace”*.

Esta sentencia parte de un error de base, el denunciante es el Centro y no el funcionario, que solamente es un testigo.

Sin embargo, fuentes jurídicas consultadas por **Acaip** nos dicen que no es del todo incorrecta, y que para asegurarse que los hechos no queden impunes, se sigan estos pasos:

Acaip

- a/ Siempre que se pueda, **firma del parte por, al menos, dos funcionarios.**
- b/ Antes del juicio **leer la copia del parte** de hechos.
- c/ Al ser interrogado en el acto del juicio, **repetir lo expuesto** en su momento en dicho parte.

Pedimos a la Dirección que realice las gestiones oportunas ante el Ministerio Fiscal y ante el Juzgado de Picassent para que expongan cual es la situación, y que si el parte no va firmado por más funcionarios, normalmente, es para evitar que tengan que ir más al Juzgado con la pérdida de tiempo que ello supone.

Aún quedaban muchos temas por tratar y decidieron que en vez de seguir después de la comida era mejor continuar otro día, esperamos que esa reunión sea a la mayor brevedad posible, dada la importancia de los asuntos pendientes.

Quedaron pendientes los siguientes asuntos:

- Información sobre la puesta en marcha del módulo 19.
- Cumplimiento de requerimientos de la Inspección de Trabajo.
- Aplicación de los nuevos procedimientos de adaptación de puestos de trabajo por motivos de salud y de protección de la maternidad.
- Modificaciones propuestas en varias líneas de transporte de personal al Centro.
- Nuevo programa de cita previa de Comunicaciones instalado en el Centro.

Como podéis ver, a la Dirección parece no importarle que cada vez seamos menos, porque “no está en sus manos hacer nada”, y en lugar de tratar de que quienes están aquí vengan a gusto a trabajar, quiere recortar en nimiedades, sin preocuparse de lo realmente gordo.

Parece que va a continuar la política de aplicar la legalidad solo para lo que conviene, y en los demás casos, se interpreta, pero siempre en contra de los trabajadores.

Solo les preocupa la “imagen”, no la realidad.

No parece el inicio más adecuado.

Picassent, 22 de Octubre de 2010